



REF: Aprueba Las Bases Administrativas, Anexos y bases técnicas de la Licitación Pública Denominada “Confección de contenedores de Tapitas y Ceniceros, Puerto Williams”.

Puerto Williams; 28 AGO 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/11/2024;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 29/11/2024;
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 1067, de fecha 06/12/2024 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 684, de fecha 30/06/2025, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- Bases administrativas “Confección de contenedores de Tapitas y Ceniceros, Puerto Williams”;
- Certificado del Visador jurídico, don Marcos Hormazábal Vera, que certifica con fecha 27/08/2025 que ha visado y otorgado VºBº a las bases administrativas de la licitación pública “Confección de contenedores de Tapitas y Ceniceros, Puerto Williams”;
- Memorándum N°166, de fecha 27/08/2025, de Directora Secretaría Comunal de Planificación a Alcalde;
- Memorándum N°890, de fecha 27/08/2025, de alcalde a Secretario Municipal suplente.

DECRETO

1º APRUÉBASE, en todos sus términos las Bases Administrativas, Anexos y Bases técnicas de la Licitación Pública denominada “Confección de contenedores de Tapitas y Ceniceros, Puerto Williams”, de acuerdo con los antecedentes mencionados en los VISTOS Y CONSIDERANDO.

2º DESÍGNASE; a la siguiente comisión de apertura de la Propuesta Pública denominada “Confección de contenedores de Tapitas y Ceniceros, Puerto Williams”, a los siguientes funcionarios municipales:

- Sr. Secretario Municipal junto con el encargado de Adquisiciones o quienes lo subroguen.

3º DESÍGNASE; a la siguiente comisión evaluadora, del correcto procedimiento y cumplimiento de los puntos individualizados en las presentes bases administrativas a los siguientes funcionarios municipales:

- **Aldo Padilla González, Administrativo del Departamento de tránsito y transporte.**
- **Rodrigo Fuentes Arias, Administrativo de la Dirección de Obras Municipales.**
- **Directora de Secretaría Comunal de Planificación o quien la subrogue.**

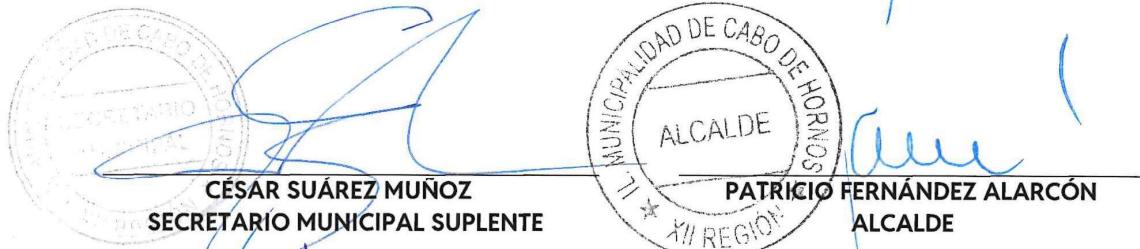
4° DESÍGNASE; a la Dirección de Obras Municipales como la Unidad Técnica de la propuesta pública.

5° MONTO DISPONIBLE; el presupuesto oficial disponible será de **\$7.200.000** (siete millones doscientos mil pesos) IVA incluido.

6° REALÍZASE, el llamado a la Propuesta Pública denominada “**Confección de contenedores de Tapitas y Ceniceros, Puerto Williams**” mediante la publicación en el sistema de información del portal de compras electrónicas www.mercadopublico.cl.

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



PFA/CSM/JCV/POG/bcc

Distribución:

1. Dirección de Obras Municipales;
2. Sr. Aldo Padilla González;
3. Sr. Rodrigo Fuentes Arias;
4. Secplan
5. Adquisiciones;
6. Alcaldía;
7. Secmun;
8. Oficina de Partes.